



**Instituto para la Investigación y la Preservación
Del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



INCIVA
Al contestar cite este número: 7794
Fecha: 2020-01-30 16:37:39
Dirección y Secretaría de la Dirección
Anexos 0

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA " INCIVA "

080.15.17.20-. INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011, DECRETO 2106 DE 2019. ART. 156-.

Asesor de Control Interno	GILBERTO GARCIA GONZALEZ	Período evaluado: NOVIEMBRE 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
		Fecha de elaboración: ENERO 30 DE 2020

Dificultades

En el proceso de administración de recursos, se debe mejorar la gestión de recuperación de cartera, inventarios de activos fijos e insumos, implementación del Módulo Activos Fijos en el sistema.

Avances

Se entregaron los avances del Plan de Acción y los Indicadores de Gestión, al 31 de diciembre de 2019, del Proceso Evaluación y Mejora a la Oficina de Planeación para su revisión y análisis.

El 18 de diciembre se envió el informe del FURAG 2019-.

Se participó en el tercer encuentro de MIPG, invitado por la del Municipio de Santiago de Cali, del 5 al 7 de noviembre de 2019 año en curso.

Se asistió al seminario de Control Fiscal ambiental, invitado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, los días 29 y 30 de noviembre y 3 de diciembre.

COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS

Dificultades:

Es necesario que los directivos evalúen la eficacia de las acciones implementadas y acordadas en los planes de mejoramiento institucionales y por procesos, con el fin de corregir o eliminar las desviaciones encontradas en el desempeño de éstos.

Avances:

Se realizó el seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano al 31 de diciembre de 2019:

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	24
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	27
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	89%

Se entregó el informe a la Dirección el 23 de enero 2020 con radicado No. 7759, igualmente se envió por correo Institucional a los Líderes de los procesos, y se publicó en el Portal web.

El mapa de riesgos de la entidad tiene definidos los riesgos por procesos y de corrupción, encontrándose documentado y socializado a todos los funcionarios, además desde la oficina de control interno se realizó seguimiento a los controles.

**Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia
controlinterno@inciva.gov.co**



Instituto para la Investigación y la Preservación Del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA



establecidos en cada uno de los riesgos identificados y se evidenció que no se materializó ningún riesgo, sin embargo, no se dejaron las recomendaciones necesarias para su correcto seguimiento y monitoreo por parte de cada líder de proceso.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Avances

El 26 de diciembre del año en curso, se realizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se presentó el informe de la auditoría de seguimiento a la contratación Jurídica, años 2016, 2017 y 2018, seguimiento a la Gestión Financiera, de auditoría realizada en julio de 2017 y revisión realizada en Octubre de 2019, Igualmente el informe de la Auditoría Interna, al Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, realizada el 19 de diciembre de 2019, se envió informe a la Dirección con radicado No. 7628 de diciembre 20 de 2019-.

Se entregó el informe final de las auditorías a la Dirección y a Jurídica con radicados números 7179 y 7198 de octubre 22 del año en curso.

También se presentó al Comité el Informe de Informática, sobre la Auditoría **INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Dominios del A5 al A16 (Excepto el A10) de la NTC ISO IEC 27001:2013-**.

Se presentaron los informes de Rendición de cuentas en línea RCL, los tres primeros días hábiles de cada mes, de los módulos de presupuesto, tesorería y jurídica – contratación, lo mismo los informes de emergencia inercial, deuda pública y fiducia mercantil, en las fechas establecidas por el Ente de Control, enero 7 de 2020 y en febrero 7 de 2020, de acuerdo a la prórroga de la Contraloría Dptal, se presentaran los módulos de Tesorería y Presupuesto, del mes de diciembre de 2019-.

COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION

Avances

Desde la oficina de informática se está efectuando visitas de seguimiento, dos veces al mes a cada funcionario para garantizar que se esté realizando los Backus de la información en cada proceso.

La Subdirección de Mercadeo y Divulgación continua controlando a través del formato control de PQRSD los mecanismos de comunicación, buzón de sugerencias, teléfono, link PQRSD página web, correo electrónico que recibe la entidad sobre peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, esta oficina de Control Interno realiza el seguimiento a las mismas. Se realizó el seguimiento y análisis a las PQRSD, comparativo vigencia de 2018 y 2019, se envió a la Dirección el 27 de enero de 2020, con radicado No. 7774-. Se continúa trabajando en la implementación de un nuevo software contable financiero. SAP, a través de la Gobernación del Valle del Cauca.

Dificultades

Necesidad de mejorar la plataforma informática del INCIVA en aspectos como: control de riesgos, de pérdida de información, eficiencia de recursos, mejoramiento de las comunicaciones.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

Avances

A noviembre 3 de 2019, se revisaron mensualmente, todos los pagos realizados por la Institución: comprobantes de egreso, transferencias bancarias, se hicieron varias observaciones de forma, se auditaron los estados financieros, y las nóminas mensuales. Queda pendiente la auditoría a los pagos de diciembre y conciliaciones bancarias, las cuales se hará

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia
controlinterno@inciva.gov.co



**Instituto para la Investigación y la Preservación
Del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



en el mes de febrero de 2020, después del cierre contable de la vigencia 2019.

Se presentaron previamente consolidados los informes de RCL, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en las fechas correspondientes. Se envió los avances del plan de mejoramiento a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en físico con radicado No. 7763 y 7764 de enero 23 de 2020-.

Dentro del periodo se realizaron cinco (5) arquezos de caja menor, a la Dirección, a los Coordinadores de los Centros Operativos en las visitas de auditorías realizadas.

El 21 de agosto se envió a la Dirección, el informe de austeridad del gasto consolidado los dos primeros trimestres de 2019, con radicado No. 6760, queda pendiente el comparativo de los dos últimos trimestres de 2019, ya que a la fecha de este informe, no se ha realizado el cierre contable de la vigencia 2019-.

Se envió a la Dirección el informe de los avances a los Planes de Mejoramiento de los ocho (8) procesos, al 31 de diciembre de 2019, con radicado No.7748 del 17 de enero de 2020-.

Recomendaciones

- ❖ De acuerdo al Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establece una nueva estructura para el MECI, teniendo en cuenta que se requiere un trabajo de armonización de la Entidad hacia el nuevo MIPG, la oficina de control interno recomienda que se trabaje en armonización con el equipo de trabajo de MIPG.
- ❖ Es necesario que los funcionarios se apropien de los principios MIPG, (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), con el fin de lograr un sistema maduro y sostenible en el tiempo, que permita a través de políticas, instrumentos de seguimiento y evaluación el mejoramiento continuo.
- ❖ De parte del Líder de Administración de Recursos, se debe mejorar los procesos de Gestión Documental, realización de inventarios de activos fijos y de suministros, igualmente mejorar la gestión de la Cartera Institucional.
- ❖ Es necesario que todos los procesos evalúen de manera periódica los productos del Sistema Integrado de Gestión con que cuentan, a fin de establecer las necesidades de actualización o mejora que éstos requieran.
- ❖ Generar autocontrol al interior de la entidad, de manera que le permita a los procesos evaluarse de manera permanente, lo cual les permitirá la toma de decisiones en tiempo real a fin de corregir aquellas desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de su gestión.
- ❖ Mantener permanentemente actualizada la página web y así brindar una mejor información a los usuarios.
- ❖ Se debe agilizar la implementación del nuevo programa contable SAP, con el fin de presentar los informes respectivos en las fechas establecidas, igualmente actualizar el programa de activos fijos y los inventarios de bienes muebles de la Institución.
- ❖ Se sugiere a todos los Líderes de los Procesos realizar un mejor Autocontrol en el cumplimiento de todas las actividades, de los Planes de Acción y el logro de los Indicadores de Gestión.

Original firmado

GILBERTO GARCIA GONZALEZ
Asesor de Control Interno

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia
controlinterno@inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y la Preservación Del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA



El servicio público
es de todos

Función
Pública

CIRCULAR EXTERNA N° 100-006 DE 2019

PARA: JEFES DE CONTROL INTERNO, AUDITOR INTERNO O QUIENES HAGAN SUS VECES DE LAS ENTIDADES A LAS QUE LES APLICA LA LEY 87 DE 1993

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ASUNTO: LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – DECRETO 2106 DE 2019

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Con el fin dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156, Función Pública informa que las fechas para publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno que debe hacer el jefe de control interno o quien haga sus veces, serán las siguientes:

Fechas de Corte	Fechas de Publicación
1 de enero a 30 de junio de cada vigencia	30 de julio de cada vigencia
1 de julio a 31 de diciembre de cada vigencia	31 de enero de la siguiente vigencia

El formato sugerido para la elaboración del informe será diseñado por Función Pública y se comunicará de manera oportuna a las entidades, antes de finalizar el primer trimestre de 2020.

Con el fin de normalizar la periodicidad semestral de dicho informe, se hará una única publicación a más tardar el 31 de enero de 2020, correspondiente al periodo de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2019, el cual se efectuará de conformidad con el esquema del informe pormenorizado que cada entidad venía desarrollando.

Estos informes serán insumo para la medición de la efectividad del Sistema de Control Interno que se efectúa a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG que se lleva a cabo anualmente.

Cordialmente,


FERNANDO GRILLO RUBIANO
Director

Proyectó Doly Amaya/Maria del Pilar Garcia 